

**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMERCIAL DE INSUMOS, ESPECIAS Y CONDIMENTOS
ALIMENTICIOS INSUALIMCO CIA. LTDA.
Al 31 de diciembre de 2018**

Señores Accionistas:

Por medio de la presente y en calidad de Representante Legal de la compañía Comercial de Insumos, Especias y Condimentos Alimenticios Insualimco Cia.Ltda. y conforme a las disposiciones legales y estatutarias me es grato poner en su consideración a la Junta General de Socios el Informe de Gerencia relacionado al ejercicio económico del año 2.018.

Tenemos varios años en el mercado comercial y en cada uno existe un grado de satisfacción con nuestro trabajo, sabemos que la compañía al ejercer su actividad económica esta genera trabajo en nuestro país.

La Compañía continúa desarrollando en el año 2018 transacciones comerciales de especias y condimentos; en nuestro país contamos con proveedores nacionales pero su producción no es suficiente para abastecer a la industria ecuatoriana, por lo que continuamos con las importaciones para poder satisfacer a nuestros clientes sus necesidades.

Para nuestra compañía es importante mantener nuestros estándares de calidad en nuestros productos, de igual manera trabajamos mucho en la atención personalizada a los clientes y en la capacitación continua a nuestro equipo de trabajo.

Es importante informar que en este año se ha logrado adquirir un terreno para la empresa el miso que servirá para ampliar nuestra producción y realizar nuevos proyectos.

La administración continúa manejando los gastos de la compañía de manera responsable para que no exista desequilibrio financiero y que el personal que labora en la compañía no se vea afectado.

Nuestra empresa desarrolla su actividad comercial cumpliendo con las leyes vigentes en nuestro país, por este motivo para el año 2018 nos vimos obligados a contratar los servicios de un Auditor Externo.

En cuanto a la evolución financiera de la compañía es importante señalar que los ingresos han registrado una utilidad de USD. 136.810,42 de la cual se distribuirá de acuerdo a la ley el 15% para trabajadores, Impuesto a la Renta, y la diferencia se enviará a utilidades Acumuladas por el año 2018.

Atentamente,



**Xavier Espinoza Adrián
Gerente General**